

FORMATO DE PUBLICACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS O INMUEBLES EN DIARIO Y EN PÁGINA  
WEB DE LA ENTIDAD

(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Quellouno, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

N°	PREDIO	AREA	UBICACION	P. REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
1	Salón comunal del Sector de Pabellón	700.00m2	Sector Pabellón, distrito de Quellouno, Provincia de la Convención, departamento del Cusco		Publico	Primera de Dominio

Quillabamba, 23 de mayo del 2024.